



Ses
 Sala - Preside
 barademunt
 Gispert.
 Sant
 Vilomara
 Montells.
 Gusi - Sec.
 194.

En la ciudad de Barcelona,
 a ocho de Enero de mil ochocientos no-
 venta y cuatro, reunidos los Señores que
 al margen se expresan, componiendo
 la Junta de Gobierno de esta Sociedad,
 se leyó y fué aprobada el acta de
 la sesión anterior.

Se da cuenta de una comu-
 nicación de los Señores Seo y Collado,
 en la que desisten de celebrar las tres
 bailes que tenían proyectados dar en
 el salón de descanso, por varias di-
 ficultades que se han originado, siendo
 empero las gracias a la Junta por
 las atenciones recibidas, acordándose,
 enterado.

Habiéndose recibido una
 carta del liquor tranci, fabricante
 constructor del nuevo órgano, participan-
 do que a mediados de mes llegará a esta
 para montarlo, y como en consecuen-
 cia debe ser retirado el viejo, se acuerda
 comisionar a los Señores Sala y Sas-
 demunt, para que procuren la venta
 del mismo en las mejores condiciones
 posibles, al objeto de que al desmontar-
 lo, no tenga que guardarse en almacén.

pues acabaría de deteriorarse.

Habiéndose observado que en los dormitorios de tres de los nios de la Casa, sitos en el 2.^o telar de rambla, filtran continuamente las humedades, se acuerda, proceder al arreglo de un almacén sito en el propio telar, parte de jardín, al objeto de convertirlo en dormitorios, haciéndose las obras necesarias, tan pronto puedan realizarse, y además se acuerda proceder a la limpieza interior de las cañerías de transmisión de agua de los depositos del escenario, por hallarse todas ellas obstruidas.

Se da cuenta de tres proposiciones recibidas, encaminadas todas ellas a la reapertura del teatro. La primera viene suscrita por D. Menéndez Pineda ofreciendo dar desde el 10 al 15 del actual hasta el 15 o 20 de Marzo, de 10 a 60 representaciones con la compañía de zarzuela heredada a Bani, mediante la subvención de mil pesetas por cada función, entendiéndose exclusivamente con la Junta de Gobierno, dejando a esta el arreglo que debería hacerse con la Empresa del teatro.

La segunda viene suscrita por D. Antonio Nicolau, en nombre de la orquesta del Liceo, ofreciéndose a dar desde el 18 del corriente hasta el 1 de febrero, una serie de ocho grandes conciertos, mediante la subvención de

mil pesetas por cada uno de ellas, cons-
tando al pie de la proposición, que por
parte de la Empresa del Teatro no
hay ningún inconveniente en que la
Junta, pueda entenderse directamente
con los citados profesores.

La Tercera, de la propia
Empresa, ofreciendo dar durante la
temporada de suavesma y empezando
el 10 del próximo febrero, treinta
representaciones de ópera italiana
con la compañía Boni, mediante la
subvención de 800 á 900 pesetas por
cada una.

La Junta, en vista de las
proposiciones antedichas, y creyendo
por su parte que hay por hay, si bien
no ha cambiado por completo el esta-
do de los ánimos, sería altamente con-
veniente para los intereses de la pro-
piedad el abrir de nuevo el teatro, por
considerar que el acto de reapertura,
sea en la época que sea, cuando se veri-
fique, ha de resultar siempre costoso y
mas aun, cuanto mas tiempo se retrase;
 acuerda, en principio, desechas la pri-
mera proposición y declarar discen-
tibles las dos últimas, pues ambas
se completan, convocar para mañana
á la Comisión Especial para resolver
juntos en definitiva sobre el parti-
cular, y en caso de que queden acep-
tadas dichas proposiciones, no entregar
las entradas correspondientes á los

Actores Merionistas que estén en sereno-
bierto de los recibos que hay en cobro,
hasta que los retiren, y de no hacerlo,
pasar las localidades y sus entradas
en administración a cargo de la
Empresa, tal como dispone el arti-
culo 14º del Reglamento.

No habiendo otros asuntos
de que tratar, se levantó la sesión.

Propt

El Vocal. Secretario.

El Vice-Presidente.

Pedro Gusi

Edofo Solé y Sent



Sra
Solé - Presi
basasemut
Gispert
Sant
Vilomara
Montells
Gusi - 1º

Pascual
Miguel
Marqués de Altila
Marxet
Joumanouren
Cerveras
Salv
Doris.

En la ciudad de Barcelona
a nueve de Enero de mil ochocientos
noventa y cuatro, se reunieron los señ-
ores que al margen se expresan con-
puniendo la Junta de Gobierno y Comi-
sión Especial, al objeto de deliberar
sobre la conveniencia de la reapertura
del teatro, habiendo excusado su asis-
tencia por enfermo el Sr. D. Manuel
Girona.

El Sr. Presidente dispone
sean leídas las tres proposiciones pre-
sentadas ayer a la Junta, (las cuales
no se copian por estar ya, en extracto,
copiadas en la sesión anterior) y después



se verificada su lectura y antes de entrar en discusión, pregunta si se cree llegado el momento de abrir de nuevo el teatro.

El Señor Marqués de Mella pregunta si su vez, si la Junta tiene formada ya opinión sobre el particular, contestándole el Sr. Presidente, que de intento había omitido el darla antes para no hacer la mas mínima presión en el ánimo de los señores presentes, pero toda vez que se desea saber la opinión de la Junta, debe manifestar que ésta, cree no solamente oportuna la ocasión que se presenta de reabrir el teatro, sino que veria con gusto se aceptarau las proposiciones del Maestro Nicolau y de la Suplente, pues son ambas viables, por tenerse la casi seguridad de que se empezarán y acabarán los conciertos ofrecidos, pues como garantía del cumplimiento de su compromiso, ofrecen, los profesores de la orquesta, su trabajo personal, y las funciones de Culaverna, como relativamente no son de mucha importancia, tambien es casi seguro que se den todas, pues de no ser así, seria muy perjudicial para la Casa

786.31.07
y para los intereses de los Señores Propietarios el abrir el teatro y tener que volverlo si cerrar de nuevo, sin cumplir los compromisos que se hubieren contraído; además hay que tener en cuenta el sin número de familias que dependen del teatro y que en él encuentran la manera de ganarse el sustento, interrumpido ya hace bastante tiempo, por todo lo que, y si bien en realidad no ha recobrado todavía la fidedigna el carácter de normalidad anterior, fuerza es empezar un día u otro, pues el temor que naturalmente podría haber en las primeras funciones, lo habría aun cuando no se abriera el teatro hasta el año próximo, y este ha de ir desapareciendo paulatinamente, siendo preferible hacer ahora algún sacrificio, al objeto de colocar otra vez el teatro a la altura que le corresponde. Respecto a la proposición del Sr. D. Ruperto Vico que la Junta la encuentra inadmisibles, por que de aceptarse, priva todas las temporadas pues exigiria parte de la de Primavera, y principalmente por faltar en ella la aquiescencia de la Empresa ha que se realice, aquiescencia con que cuenta la del Maestro Nicolson, quedando así libres y a disposición de la propia Empresa, las temporadas de Quaresma y Primavera.

El Sr. Marqués de Alella
Después de dar las gracias a la Junta

por haber emitido su opinión, dice que abunda en las mismas ideas que las manifestadas por el Sr. Presidente, y por consiguiente opina, que acordando la Junta y Comisión la reapertura del teatro, puede darse por terminada la misión de esta última.

Objeta el Sr. Presidente que la Comisión ha de entender asimismo en si procede dar la subvención que se pide, pues la facultad concedida por la última Junta General es no solo de reabrir el teatro, sino de acordar las compensaciones que dentro de la subvención votada deban concederse a la Empresa, por no estar todavía en condiciones de verdadera normalidad.

Hacen uso de la palabra los señores Jammareu y Pavia, expresando el primero que no es que se oponga a la reapertura del teatro, sino que teme que abriendo con conciertos no venga concurrencia, y sea peor el remedio que la enfermedad; y el segundo dice que a su vez no debe concederse aumento de subvención de ninguna clase, pues puede obligarse a la Empresa a cumplir estrictamente el contrato, y en él ya viene señalada la subvención que debe disfrutar por cada función.

El Sr. Presidente contesta al Sr. Jammareu, diciéndole que los profesores de la orquesta ya procurarán

llevar el teatro, por la cuenta que
les tiene, pues si no pueden percibir
tres sueldos, se darán por satisfechos con
dos o uno con uno, y al Sr. Baus
le dire que el acuerdo de la Junta Ge-
neral lo mismo puede interpretarse
con aumento de subvención que con
reducción de funciones, y que respecto
a hacer cumplir, por ahora, a la em-
presa, estrictamente el contrato, lo
es tan difícil, que se expone la Ca-
sa a quedarse sin empresario, pues
este ya pidió antes de decretarse la
suspensión de las funciones, la rescisión
del contrato celebrado entre ella y la
Junta.

El Sr. Pascual opina, que
debe ser la actual Empresa la que
reanude las funciones y no otra en-
tidad, y al mismo tiempo que al
abrirse nuevamente el teatro, la Jun-
ta adopte todas aquellas medidas que
sean convenientes y necesarias para
la seguridad de los concurrentes.

Declarado suficientemente
discutido el asunto, se procede a la
votación de si se estima conveniente
la reapertura del teatro, siendo aproba-
do con los votos en contra de los Se-
ñores Sala y Baus.

Se procede a la votación
de la proposición del Sr. Nicolau,
siendo también aprobada con los votos
en contra de los Sres. Sala, Baus y



N.O.127.958

Jammundreu.

Respecto a la proposición de la Empresa, para la temporada de Quaresma, no reayó votación por estimarse que la Junta tiene facultades suficientes para fijar la subvención que proceda dar, dándose por lo tanto por terminada la misión de la Comisión Especial.

Retirados dichos señores, se acordó nombrar una comisión compuesta de los Eres Claret y Casademunt, para que junto con el Director de la Empresa, estudien y propongan todas las medidas y precauciones que deban adaptarse, al abrir nuevamente el teatro.

Asimismo se acuerda, en principio, conceder a la Empresa para las funciones de la temporada de Quaresma, la subvención máxima de 800 pesetas por función, sin perjuicio de tutelar una rebaja en esta cantidad.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

V.º p.º

El Vocal Secretario.

El Vice-Presidente.

Pablo Gudi



1885
Sala - Pto
basadament
Gijfert.
Haut.
Nicomara
Guio - 80

En la Ciudad de Barcelona a doce de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos los señores que al margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyeron y fueron aprobadas las actas de las sesiones anteriores.

Tambien lo fueron los siguientes pagos: Ptas 585 por la cuota quincenal de empleados; Ptas 2450 por agua consumida desde el 27 de Noviembre al 27 Diciembre; Ptas 2885 a Sociedad Gral de telefonos por un trimestre de abono al mismo; y Ptas 60 por compra de dos capotes para los serenos.

La Comision nombrada en la sesion anterior para estudiar todas las mejoras en el servicio de vigilancia y seguridad del teatro para la proxima reapertura, propone a la Junta, se sirva adoptar las siguientes disposiciones: Obligar a los acomodadores a permanecer en los pasillos exclusivamente para no permitir en absoluto la estancia en los mismos de persona alguna, si que para servir mejor y cumplidamente a la concurrencia; reclamar de las Autoridades el envio de guardia civil de uniforme para la vigilancia de pasillos, banda o policia para las puertas de entrada y guardia municipal que recurra todo el teatro; no

abrir para el ingreso en el mismo
sino las puertas de los púrticos para
todo el público en general, y la del ex-
uario para artistas y dependientes de
la casa; cerrar en absoluto la escalera
llamada de S. Pablo, que conduce al
5.º piso y no abrir este hasta que
se haya llenado el 4.º y aun en este
caso entrando en él por las escaleras
laterales del teatro y puerta de la
Rambla; asegurar que nadie pueda
tocar ninguno de los contadores de gas;
y ventilar a los serenos a la vigilan-
cia de terrados.

La Junta después de discu-
tidas todas estas medidas o precauciones,
las aprueba de conformidad con la Em-
presa, y como a consecuencia de la
primera, se conceden para guardarrópin,
al arrendatario de ésta, que las soli-
cita, seis de los cuartos de que se servían
los acomodadores, mediante que no pue-
da exigirse estipendio alguno a los
dichos Accionistas que se servían de
dichos cuartos, y que a los dependientes
que viven de ellos, deban vestir a sus
expensas traje y calata negra
y gorra con iniciales para el
público los suvores, en compensa-
ción de no exigirse por este año
aumento alguno en el arrendamien-
to anual que satisface.

Y no habiendo otros
asunto de que tratar se levan-

ta la sesión.

El Vocal-Secretario.

Voz

El Vice-Presidente.

Adolfo Solís

Pedro Gusi

En la Ciudad de Barcelona
a diez y seis de Enero de mil ochocientos
noventa y cuatro, reunidos los Señores
que al margen se expresan confor-
mando la Junta de Gobierno de esta Obie-
sas, se leyó y fue aprobada el acta de
la sesión anterior.

El señor Presidente da cuenta
de haber recibido el día 12, un requiri-
miento notarial de la Empresa de fun-
ciones, para que hiciera entrega a la
misma, de la cantidad de 1.950 pesetas
que importa hasta la fecha, el documento
que hace a sus abonos, y cuya can-
tidad es de pertenencia de ella por
haberse conformado íntro con el des-
cuento, y hecho entrega de los resguar-
dos que obraban en su poder. Va cuyo
requisimiento se acuerda acceder por
estar la Empresa en su derecho al
reclamar dicha cantidad.

Da cuenta también de la
visita que hicieron al teatro los Eres
Gobernadores Civil y Alcalde, recorriendo
todas sus dependencias y ademas de

Señor
D. Julián - Preside
basamente
D. Sant
Vilomara
Martell
Gispert - Vice



dictar varias disposiciones generales en-
caminadas todas ellas a la mayor re-
gularidad de los concurrentes, aprobaron
en absoluto, todas las medidas y órde-
nes que dictaron, de común acuerdo
la Junta y la Empresa, respecto al
personal de la farsa.

Se da cuenta de los Ctro. Re-
cienistas que hasta la fecha no han
retirado sus recibos, acordándose sati-
ficar el acuerdo tomado en sesión del
día 8, y en consecuencia pasar una
comunicación a la Empresa para
que ponga en administración todas
aquellas entradas y localidades que se
encuentren en este caso.

A nombre de la Sociedad Cen-
tro Feminio, su Presidente D. Luis Planas,
que se hallaba presente, pidió la con-
cesión del teatro, para dar en él, tres bailes
de máscara, accediéndose a la petición
del mismo, mediante a que depositara
previamente el importe de los gastos
de cada uno de los referidos bailes, se-
gun los cálculos verificados a este
efecto, y que ascendían a la cantidad
de tres mil y pico de pesetas.

Y no habiendo otros

8867510
Asuntos de que tratar, se levantó la
sesión.



Nº 122

El Vice-Presidente.

Rodolfo Solé y Sent

El Vocal. Secret.º Acad.º

Fernando de Riquelme

Señ.
Solé - Presid.
Baradant
Sant.
Nikomara
Ginsbert
Montells
Gusi. Sec.

En la ciudad de Barcelona
a veinte y cinco de Enero de mil ochocien-
tos noventa y cuatro, reunidos los señores
que al margen se expresan confor-
mando la Junta de Gobierno de esta
Sociedad, se leyó y fue aprobada el
acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente da cuenta
de que no habiéndose dado cumpli-
ento por la Sociedad Centro Cénico, a
lo acordado en la última sesión, no
se darán los proyectos heiles.

También da cuenta de
haber recibido una citación para el
día 26 por ante el Juegado munici-
pal de la causa, promovida por el Sr.
Orriols, abogado de la Empresa, a cuyo
efecto, dio las instrucciones necesarias
al abogado Sr. Bort y procurador Sr.
Baixouera, para que comparecieran
al juicio, habiéndose suspendido este
hasta el próximo día 27, dándose

la Junta por enterada, y acordando que el Sr. Presidente, haga en este asunto lo que correspondiera en derecho.

Se da cuenta del traspaso del sillón de patio fila 2.^a n.^o 28 de D. Cesar de Joles a D. Antonio Barrell, Joles por cesión.

Habiendo habido algunos Sres. Decisionistas, que han retirado sus recibos, el Sr. Presidente, por pura deferencia a los señores, dispuso se suspendiera el envío de la comunicación a la Empresa, poniendo las localidades y entradas en administración, aprobando la Junta, lo efectuado y acordando cumplir el acuerdo tomado al empazar la próxima temporada de excursión, con los que entonces resulten nuevos.

Se aprueba el ingreso en caja, de Pesetas 375, por un trimestre de alquiler de las tiendas de las calles de S. Pablo; Ptas 28900, $\frac{1}{2}$ del 1.^{er} pago de Subvención; Ptas 9000, $\frac{1}{2}$ del reparto Extraordinario de Obras; Ptas 3900, $\frac{1}{2}$ del 2.^o semestre del censo.

Se da cuenta de haberse almacenado el órgano viejo, por no haberse presentado, por ahora, comprador alguno, y de estarse montando el nuevo desde la semana anterior, por el propio fabricante Sr. Grauci. Entra en Junta, el Director de la Empresa, Sr. Berrio, y después

de exponer la situación del teatro, y
discutida ampliamente la clase de
espectáculo que debe darse para la
temporada de cuaresma, se acuerda
sean 33 representaciones, como má-
ximum, de ópereta italiana, con la
compañía Hani, y con la subvención
de 800 pesetas por función, pudiendo
durar éstas hasta el día 19 de Mar-
zo inclusive.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar, se levantó la sesión

Pepo

El Vocal-Secretario

El Vice-Presidente

Pedro Gus,

Acto de Solá y Sert



Pres
Joa. - Presid.
Sant
Nícolara
Montell
Gisbert - Sec.

En la ciudad de Barcelona
a veinte y nueve de Enero de mil ochó-
cientos noventa y cuatro, reunidos los se-
ñores que al margen se expresan cam-
peñendo la Junta de Gobierno de esta
Ciudad, que leído y aprobada el acta
de la sesión anterior.

Seguidamente son aprobados
para fin de mes los siguientes pagos:
Ptas 585 por la nómina quincenal de
empleados; Ptas 825 por gastos menores
y fugias; Ptas 62 por gas consumido des-
de 1.º de Noviembre a 15 de Enero; Ptas 2484'68



por el tercer trimestre de la contribución territo-
rial; y Ptas 390, a D. Javier Cort Martorell
y Honorarios de Pedro Mesas.

El Sr. Presidente da cuenta de
que en la citación de hoy, promovida por el
Sr. Orriols, había sido retirado la demanda,
pero presentando otra para el día prime-
ro, habiéndola pasado como la anterior al
abogado Sr. Cort, a los efectos correspondientes.

Se da cuenta de que el próxi-
mo miércoles quedará montado definitiva-
mente el nuevo órgano, acordándose en con-
secuencia proceder a su recepción si las tres
de la tarde de dicho día, probándose con
la orquesta, sin perjuicio de hacerlo exa-
minar detalladamente por el profesor Sr.
Daniel, que emitirá dictamen sobre el es-
tado del antiguo.

Presentándose varias dificul-
tades para poder dar una serie de repre-
sentaciones en fuarema con la compañía
bani, como se había acordado y estimando
mas conveniente asegurar el éxito y buen
resultado en la temporada de Primavera,
después de un detenido examen, se acuer-
da, quede sin funcionar el teatro en la
próxima euarema, sin perjuicio de dar
durante la misma, algunas representacio-

extraordinaria, de algun espectáculo
que pudiera cambiarse, y procurar el
mejor brillo y esplendor en las funciones
de Primavera.

No habiendo otros asuntos
de que tratar, se levanto la sesion.

Yo pzo El Vocal-Secretario Accl.
El Vice-Presidente. *[Signature]*
[Signature]



En la Ciudad de Barcelona
a diez de febrero de mil ochocientos no-
venta y cuatro, reunidos los señores que
al margen se expresan, acompañando la
Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó
y fue aprobada el acta de la sesion
anterior.

[Vertical list of names:]
Sr. S.
D. Lluís P. de
Sant
Jordi
Núñez
Montells
Gusi - S.

Se da cuenta de haberse verifi-
cado las pruebas y recepcion del nuevo
organon construido por el Sr. Branci, y de
que habiendo dado un resultado satisfactorio,
dicho Sr. Branci indicó que agradecería le fuese
pagado de una sola vez el importe del
mismo, como así se verificó, aprobando
la Junta, el pago de 6500 liras italianas
que importan 7 pesetas 650 por cambio
de moneda al 10%.

Se aprobaron asimismo
el pago de Ptas 45 por jornales de des-
montar y almacener el organon viejo.

Plas 2035 a D. Enrique Buch, se por hinc-
pia de alfombras, y renovación de estatuas
y sillones destruidos por la catástrofe
del 7 de Noviembre; y Plas 600
por la manutención de empleados, 1.ª quinien-
na mes corriente.

Se acuerda autorizar a los
Dres Sant y Vilamara, para que puedan
organizar de acuerdo con el Liceo filarmo-
nico, y con las condiciones que estimen
convenientes, una función o concierto al
objeto de poderse ver y apreciar las
condiciones del nuevo órgano, invitando
a la misma a los Señores Accionistas,
y dándole el carácter de función pri-
vada y particular.

Se procede al sorteo por insa-
lutación de los individuos de la Junta que
deben cesar en sus cargos en el presente
año, resultando ser estos los Dres Collazo
Presidente; y Montoya, Vilamara, Sant y
Gispert, Vocales.

Atendida la importancia
de los asuntos que deben tratarse en la
Memoria, que anualmente se presenta a
los Dres Accionistas, se acuerda la redacción
de común acuerdo, el infrascripto y el Dr.
Gispert, a los cuales se encarga la acti-
vidad posible para llevar su cometido al
objeto de celebrar la Junta General Or-
dinaria a mediados de Marzo próximo,
encargando también al Santado Señor
Vilamara, formule y presente el Estado
General de cuentas del ejercicio que fine

el último de este mes

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión

El Vocal-Secretario

Pozo

El Vice-Presidente

Adolfo Solís

Pedro Guis



Ste
Solís - pte
Gispert
Gaut
Núñez
Martínez
Guis - 1º

En la ciudad de Barcelona a
primero de Marzo de mil ochocientos no-
venta y cuatro, reunidos los Señores que
al margen se expresan componiendo la
Junta de Gobierno de esta Sociedad, se le-
yó y fue aprobada el acta de la sesión
anterior.

Se acuerda dar las gracias
más expresivas a los Señores Gaut y Núñez
por su acierto al concluir la función
que, para probar el nuevo órgano, se cele-
bró el 21 del pasado mes, haciéndolas exten-
sivas por medio de atenta comunicación
al profesor Sr. D. Eusebio Daniel, por su coo-
peración y por los informes que dio a la
Junta, así para el antiguo órgano como
para el moderno.

Se da lectura por el infran-
crito al borrador de la Memoria que
debe presentarse a la Junta General, sien-
do aprobada, después de ligeras modifi-



N. 0.144.135

-caciones.

Se aprueban las siguientes pagos:
Ptas 630, por la nómina de empleados. 2.^a
quincena mes corriente; Ptas 56, gastos me-
nores del mes; Ptas 25'50, consumo de agua
del 27 de Abril al 27 de Mayo; Ptas 12, a D.
Julian Olea, % recibidos de carpintería;
Ptas 295, a D. Manuel Planas, % honorarios
de abogado 2.^o semestre, 99; Ptas 175, a D. Cal-
vador Vinals, % planos levantados por
orden gubernativa; Ptas 876'50, a D. Joa-
quín Manco, por construcción del decorado
del 3.^o acto de los Hugonotes y Guillermo;
Ptas 1500, a D. Mauricio Vilanova, por pin-
tar dichas decoraciones; Ptas 33, a D. Eu-
genio Aleutome, % pintar el órgano; Ptas
22'30, a Manco, jornales de carpintero por
construcción de un baquineto y otros detalles
para el mismo; y Ptas 478 a varios em-
pleados por gastos ocasionados por la fun-
ción del día 21 de febrero.

Igualmente se aprueban los
siguientes cobros; Ptas 412'50, de D. Francis-
co de Tarellada, por compensación anual
del palco que disfruta, con el alumbrado
de la calle del Olivo; Ptas 213'71 de varios
Señores Vecinistas, % de los recibos del
fuego; Ptas 187'50, de los mismos, % de los

recibos de Obras, y Ptas 1120, de los mismos
y Subvención; y Ptas 197 de D. Enrique
Duch, por rebaja obtenida en su cuenta.

El Sr. Vilanara, presenta el
Estado General de cuentas del último ejer-
cicio finido ayer, arrojando una existen-
cia de Ptas 59551.24 que pasan a cuenta
nueva, faltando aun por cobrar Ptas 735563
por varios conceptos, siendo examinado y
aprobado dicho Estado y procediéndose a
su firma.

Se redacta y aprueba la pa-
peleta de convocatoria para la Junta Ge-
neral, acordándose celebrar esta, el sábado
10 de las corrientes, publicándose los oportu-
nos anuncios en el Diario, los días 6, 11
y 17.

Se acuerda la impresión y
coniguiente reparto de dichas convoca-
torias y Memorias, y la de dos libros para
el cobro del fero de este año.

Se presenta la lista de los As-
ociados que no han retirado todavía sus
recibos, acordándose en su vista, retenerles,
en la próxima temporada de Primavera,
las entradas, pasando estas y las localida-
des a la impreza, para que las ponga
en administración o teguilla, tal como
se dispone en el Artículo 16.º del Regla-
mento.

Se da cuenta del estado en que
se encuentra el juicio verbal entablado
por varios abonados, contra la Junta, ha-
biendo sido citados algunos señores de la

de Gobierno, y procesándose hoy, por el Jue-
gado, á testificar algunos entremeses del
acto de la Junta General de 18 de No-
viembre, creyéndose que dentro breves días
se dictará sentencia en dicha causa.

Por último se da cuenta de
varios telegramas y cartas cruzados entre
el Director de la Empresa de funciones
y el Sr. Presidente, despreciándose de
los mismos, que está contratada para dar
una serie de 10 funciones, desde la segunda
decena de este mes, una compañía de ope-
reta italiana, y preparándose para darse
á la vez, con las citadas funciones, una
treintena de representaciones del baile
'Cappella'; acordando la Junta, hacerse de
acuerdo con el Sr. Bernis, para subven-
cionarlas con la cantidad que se crea
conveniente dentro de la que existe en
baja para el citado objeto.

Fu no habiendo otros asuntos
de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario

Pozzo

El Vice-Presidente.

Pedro Gusi

Adolfo Llorente



Señor
Calvi - Rte
Gispert.
Gaut.
Díaz de
Montell.
Guti. Jc.

En la Ciudad de Barcelona
a cinco de Marzo de mil ochocientos noven-
ta y cuatro, reunidos los señores que al margen
se expresan, componiendo la Junta de Go-
bierno de esta Ciudad, fue leída y apro-
bada el acta de la sesión anterior.

El Señor Presidente, expone
a la consideración de la Junta, varias pe-
ticiones formuladas por la Empresa, y des-
pués de una detenida discusión, teniendo
en cuenta que el estado de Barcelona no
se halla normalizado todavía, como ya
se dice en la Memoria, por lo que no
puede ponerse en vigor la escritura de
arriendo, y en atención a las facultades
que sobre el particular tiene concedidas
esta Junta de Gobierno, se acuerda conu-
der a la Empresa, en la próxima tem-
porada de Primavera, la subvención de
48.500 pesetas distribuidas en la forma
siguiente: 800 pesetas para cada una
de las 10 funciones de ópera italiana;
y 1350 pesetas para cada una de las 10
funciones de ópera y baile, señalándose
para la inauguración de la temporada
el próximo día 26 de los corrientes salu-
do de gloria.

Se acuerda también no obli-
gar a la Empresa, a que deposite en
fuer de la Junta, el importe de los abo-
nos que realice, por la conducta que con-



la Junta y con la Sociedad siguen los abonados en el juicio que, contra la misma tienen entablado.

Además se acuerda conceder a la susodicha Empresa en calidad de anticipo, obligándose a que se le retenga de la subvención que debe percibir, en el modo y forma que estime conveniente la Junta, y en el caso que el fallo del Tribunal sea condenatorio, la cantidad de 217810 pesetas, que importa el tanto por ciento de descuento a los abonados que están en litigio y pendientes de liquidación.

Se acuerda por último garantizar al liquor Tampereen, la devolución del vestuario que envíe, para el baile de gala, poniéndolo a su disposición y sin responder del estado en que se encuentre por el uso.

Entra en Junta el señor Pernis a quien se comunican verbalmente estos acuerdos y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Proffo

El Vocal Secretario

El Vice-Presidente.

[Signature]

[Signature]



Don
Salvador - Rector
Sant
Vilanova
Gispert
Montells
Gusi - 1º

En la Ciudad de Barcelona
a quince de Marzo de mil ochocientos no-
venta y cuatro, reunidos los señores que
al margen se expresan componiendo la
Junta de Gobierno de esta Sociedad, se le-
yó y fué aprobada el acta de la sesión
anterior.

Se aprueba el pago de 1000
P.º, por la nómina de empleados, segun-
cia del corriente mes.

Se acuerda la reimpresión
de 250 reglamentos por haberse agotado
los existentes.

Por último se acuerda el ór-
den que debe seguirse en la Junta Ge-
neral Ordinaria del sábado.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar, se levanta la sesión

Yo, el Vice-Presidente.
Yo, el Vocal-Secretario.
Dolfo Solá y Gert
Pedro Gusi



Don
Miguel - Pte.
Solá
Sant
Vilanova
Montells
Gispert - 2º

En la Ciudad de Barcelona
a veinte de Marzo de mil ochocientos noven-
ta y cuatro, reunidos los señores que al
margen se expresan, componiendo la Junta
de Gobierno de esta Sociedad, fué leída y
aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente, el Sr. Solá, da
posesión de la Presidencia, al que lo es

de la Directiva, D. Remulo Miguel y a los otros nuevamente reelegidos.

Se da cuenta de la dimision que, con caracter irrevocable, presenta el Vocal, D. Juan de Montoya, acordando la Junta, enterada con sentimiento, pero no entra en sus facultades el admitirla.

Se procede a la renovacion de cargos en la Directiva, siendo ratificados todos ellos, o sean para el de Vice-Presidente, el Sr. Solá; Contador, el Sr. Vilamara; Secretario, el Sr. Juri; y Tesorero, el Sr. Girana, (D. Ignacio.)

Se procede tambien a la designacion de Vocales de turno, acordando seguir el orden mismo de eleccion, empezando en la presente semana, el Sr. Solá.

Habiendo el Sr. Bernis, Director de la Comprosa, entrado en Junta, y comunicado, expone, que en consecuencia del poco y escaso abono que se ha realizado y de los muchos desembolsos que han debido hacerse para las proximas representaciones, solicitaba de la Junta, ampliar el anticipo que la misma le tiene hecho anteriormente, hasta la cantidad de ocho mil quinientas pesetas, reintegrables a razon de trescientas cincuenta, por cada una de las veinticinco primeras funciones de opereta y baile, o sea de las subvencionadas con mayor cantidad.

La Junta, teniendo en cuenta que se no auxiliar de momento a la

Empresa, tal vez no pudieran sufragar las
funciones, y se le causarían perjuicios de
consideración, fáciles de evitar, y que aun
en el caso que así sucediera por cual-
quier accidente desgraciado e imprevisto,
tiene la misma un depósito constituido
en garantía de los compromisos contraí-
dos, acuerda acceder a lo solicitado.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario-Accid^{te}

Gojo

El Presidente.

Gojo de Gispert

*Miguel
García*



En la Ciudad de Barcelona
a cuatro de Abril de mil ochocientos no-
venta y cuatro, reunidos los señores que
al margen se expresan acompañando
la Junta de Gobierno de esta Sociedad,
fue leída y aprobada el acta de la
sesión anterior.

*Gojo
Miguel - pte.
García
Gaut
Vilanova
Gispert - 2º al.*

Se da cuenta de la sentencia
recibida en el juicio que un alcaide
a la última temporada de invierno, si-
guio contra la Empresa y la Junta,
en la cual, se condena a la primera
a reintegrarle el importe de todas las
funciones que no se vieran, sin otro des-
cuento que el correspondiente a la fun-



N. 0.144.140.

-ción del día 7 de Noviembre, y subsidiaria-
mente a la Junta, caso de no cumplirse
por la Empresa lo que se dispone.

Se da cuenta tambien se que
todas las sumas adeudadas que falta-
ban cobrar, lo han hecho ya, median-
te arreglo con la Empresa, y desol-
viendo como es natural los recibos que
tenian en su poder, con el garantigo
de esta Junta, en vista de lo que, se
 acuerda darse por enterado y no hacer
apelacion sobre el fallo recaido.

Se da cuenta de las siguientes
traspasos de acciones por escrito:
Libro folio f.º 3.º, c.º 6.º de D.ª Francisca Listermos
a D. Alberto Barca, y de este a D. Joaquin
Leter; Lo id. f.º 5.º, c.º 1.º de D. Joaquin Va-
lente, a D. Alberto Barca Puada; Lo id.
f.º 4.º, c.º 6.º de D.ª Carmen Masferrer a D.
Agustin Sans; Lo de Anfitracto f.º 1.º, c.º 3.º
de D. Jaime Garraio a D. Jose Roca Chaves;
y Lo id. f.º 2.º, c.º 8.º de D. Eusebio Junoy
a D. Luis J. Clot.

Se aprueban las siguientes
pagos verificados a fin de mes: Ptas 585,
por la nominina quincenal de empleados;
Ptas 79.20 por gastos menores del mes
y sellos p.º el libro del censo; Ptas 22.90,

agua consumida del 27 de Enero al 24 de febrero; Ptas 53'35, gas consumido del 22 febrero al 20 de Marzo; Ptas 28'35 por el 2º trimestre, de aluano al teléfono; Ptas 2'55, segundo trimestre alquiler del aluano bajo de plata y habitación del Mayordomo, a D. Samuel Girón; y Ptas 206'50 a Heinrich y C^{ia} de imprecos, libros y memorias.

Unánimemente es aprobado el ingreso en Caja de Retos 9'75, por el primer trimestre de alquiler de las tres tiendas de la calle de San Pablo.

Se atencian a que solo habrá funcionado el teatro esta Primavera, a que se ha dejado cerrado el último piso, y teniendo en cuenta que son escasos los resultados que han obtenido tanto el arrendatario del café de los pisos 4º y 5º, como el de las guardarrropas, se acuerda no cobrarles nada por el alquiler de dichos locales en el presente año teatral.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión

El Vocal-Secretario Dec.

F. J. J.

El Presidente

Don Miguel
García

Don J. de Riquelme



Sta
Miquel - Pte
Sola
Casasnovas
Sant
Vilomara
Montells
Gispert - S. m.
E

En la Ciudad de Barcelona á
veinte de Abril de mil ochocientos noventa
y cuatro, reunidos los Señores que al mar-
gen se expresan, componiendo la Junta de
Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue apro-
bada el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el pago de dere-
chos quinientas ochenta y cinco por la no-
mina quincenal de empleados, 1.ª mes corriente.

Se acuerda empezar desde lue-
go el cobro de los recibos del primer semes-
tre del curso, pasando asimismo los reci-
bos atrasados y que todavía no han sido
retirados.

Se acuerda en la petición del
taquillero Suñer, para que la Junta le
conceda durante unos días del próximo
Mayo, una de las taquillas de las puestas
diversas al café, para el albar y venta
de localidades en las próximas carreras de
caballos, siempre que la demanda sea
formulada por la Sociedad del fomento
de la cría caballar de Cataluña.

Se designa al Sr. Vilomara,
para que procure la pronta venta del
organó viejo, que está almacenado, y que
se va inutilizando, facultándole para que
lo ceda en las condiciones que estime oportu-
nas.

Se delega á los Sres. Sant y Ca-
sasnovas, para llevar á cabo la realización
de las obras que deben hacerse, tan pronto

to concluyan las funciones, al objeto de
habilitar nuevos dormitorios para los mo-
zos de la Casa; arreglo de la carpintería;
y de las cañerías de trasmisión de
agua; según acuerdo tomado ya en sesiones
anteriores.

Y por último se concede al arren-
datario de los guardarrojos, el permiso,
para que pueda arreglarlos durante el
verano, designando al Sr. Gisbert, para
que formalice las condiciones del arriendo
con dicho señor, para los años venideros.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar, se levanta la sesión.

Gozzo

El Presidente

El Vocal Secretario Accl

Miguel
Gago

Gago



Don
Miguel... pto
Sob
Barasant.
Sant
Vilamara
Gisbert - S. d.

En la ciudad de Barcelona
a dos de Mayo de mil ochocientos noventa
y cuatro, reunidos los señores que al mar-
gen se expresan, cumpliendo la Junta
de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue
aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente el señor Presi-
dente, da cuenta de haber recibido un auto
del Jugeado de primera instancia del Dis-
trito de Atarazanas, escribana de D. J. Liber-
nan, mandando se abstenga de entregar a



N. 0.144.141

N. Mauricio Vilamara, cantidades alguna que deba percibir, y la retenga a disposición de dicho Juzgado, acordando la Junta, enterado.

Diminuir la cuenta de haberse eliminado la tutoría que ejercía sobre la propiedad del sillón de Ayto. nº 89, fila 1.ª, D. Antonio Grases, registrándose la misma a nombre solo de su propietaria D.ª Mercedes Grases de Sarulla.

Se aprueban las siguientes pagas, efectuadas a fin de mes, Ptas 385, nominas empleados; Ptas 5650, gastos menores; Ptas 3220, agua consumida desde el 1.º de febrero al 28. Marzo; y Ptas 2484 48, por el 2.º trimestre de contribución territorial de este año económico.

También se aprueba el ingreso en caja de Ptas 12750, $\frac{1}{2}$ de los recibos pendientes del 2.º semestre del curso del año anterior; Ptas 400, $\frac{1}{2}$ de los de obras del propio año; y Ptas 3180 $\frac{1}{2}$ de los de Salvación.

Por último, da cuenta el Señor Presidente, de haber recibido de la Empresa de funciones, dos cartas, por las cuales delega a la Junta para que se le retenga de la primera semana de Salvación que deberá percibir el año próximo venidero, las canti-

sades que importen, el consumo de gas y electricidad desde el día 1.º de Abril al 6 de Mayo inclusive; acompañando además las copias de las cartas, por las cuales, tanto la Sección de Electricidad como la Catalana del gas, se avienen a esperar el cobro de los recibos en la forma indicada, siempre que el Sr. Presidente de la Junta, de su conformidad en ello, habiendo aceptado dichas delegaciones, y la facultad de retener directamente de la subvención el importe del consumo diario del gas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Pozo

El Vocal-Secretario-Actid-

El Presidente

Firmado Miguel
Pozo

Francisco J. Gispert



Acta
Miguel - Pto
Casademunt
Gaut
Vilanova
Gispert. S.º

En la Ciudad de Barcelona a cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos los Señores que al margen se expresan acompañando la Junta de Gobierno de esta Sociedad, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Acto seguido el Sr. Presidente expone que por parte de la Empresa

se ha solicitado autorizaci6n para dar una serie de 8 funciones extraordinarias de opereta francesa, con la compa^{nia} de Mme Montbazon, empezando el jueves 10 de los corrientes y terminando el 17, y que en caso de no haber obstaculo por parte de la Junta, se la auxiliara con la cantidad minima posible de subvenci6n; acordandose acceder a la peticion de la Empresa, satisfaciendole el importe del alumbrado, hasta la cantidad de 1022 pesetas en concepto de subvenci6n para las susodichas funciones.

Se concede a la Sociedad Coral de Eutopie, el oportuno permiso para fijar en la fachada del teatro, los carteles anunciadores de sus conciertos matinales, tan pronto acaben las funciones que se den en el mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesi6n.

El Vocal-Secretario. *Ante*

Gojzo

El Presidente

Loa de San Jose



Antonio Aguirre
Gojzo

Dr.
Miguel Pte
Sala
Casademunt
Gaut
Cilomana
Montells
Gijunt. Sal

En la Ciudad de Barcelona
a diez y nueve de Mayo de mil ochocien-
tos noventa y cuatro, reunidos los señores
que al margen se expresan, componiendo
la Junta de Gobierno de esta Ciudad
fue leída y aprobada el acta de la
sesión anterior.

Acto seguido se dió lectura
al borrador del Contrato que debe cele-
brarse con el guardarrropa Sr. Maquies,
cuyo encargo se confirió al infrascripto
en sesiones anteriores, siendo apro-
bado por la Junta.

Se acuerda conceder al Monte
Pío de la Guardia Civil, la cantidad
de doscientas pesetas como a gratifi-
cación por el servicio de vigilancia pre-
stado en el teatro, durante la finca
temporada de Primavera, y consignar
en actas el agradecimiento de la
Junta hacia tan benemérito instituto,
comunicándolo así al Sr. Coronel, Jefe
del Tercio.

Se aprueba el pago de
Pesetas 585 por la nómina quincenal
de empleados, y Ptas 8980 por agua
consumida desde 28 Marzo al 26 Abril,
como también el ingreso en Caja de
Ptas 100, por canon anual que paga
el palio de tercer giro n.º 27. Ptas 200,
que por igual concepto satisfare el
palio Mayo n.º 1; y Ptas 11000 % del
importe de los recibos del primer semes-



tre del curso de este año.

Se da cuenta del traslado por cesión, del sillón de patio nº 1ª fila 3ª de D^a Paula Genouart a D. Antonio Barrall y Castells.

Se da cuenta de una solicitud de los Herederos de D. Alejo Clavijol en la que después de justificar su calidad de tales y de pedir, se inscriba el sillón de patio fila 1ª nº 18, a su nombre, solicitan un duplicado del título por extravío de este, acordándose expedirlo, previa las formalidades prescritas en el Artículo 18º del Reglamento.

Se da cuenta de un oficio de la Empresa de funciones, participando que durante la temporada última no se ha vendido ninguna de las localidades que la Junta, ordenó se pusieran a la venta por estar sus propietarios en descubierto, acordándose quedar entera.

Se da lectura de otra comunicación de la propia Empresa en la cual expone que para dejar satisfechas todas las atenciones, que en virtud de la escritura de concesión del teatro, no puede dejar pendientes, y como quiera que

en la misma escritura se establece que en caso de no cubrirse con la subvención deberá hacerse efectiva la parte necesaria del depósito, supliendo a la Junta, que las 4900 pesetas que necesita, para el objeto indicado, le sean facilitadas de fondos propios de la Sociedad, sin perjuicio de realizar dicha cantidad del depósito, siempre que la Junta lo estime necesario y no las haya repuesto en un breve plazo, como es su propósito. Estudiada detenidamente esta demanda, se acuerda acceder a lo solicitado por la Empresa, y realizar la venta de la parte del Depósito que sea necesaria para cubrir las 4900 pesetas que se anticipan de momento, siempre que se crea oportuno y que la misma Empresa, no las repusiera, cuando se le ordenara.

Por último se acuerda facultar al Sr. Presidente, para devolver al Sr. Zamperoni de Milán, o entregar a la Empresa, si lo compra, el vestuario que sirvió para el baile "Cappella", previa devolución por el primero de la carta garantía de esta Junta, que obra en su poder.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión

Yo, El Presidente
Domingo Minguet
y El Vocal Secretario
Juan de Híjar



Don
Miguel - pte
Solís
Sant
Luis
Mantilla
Guti - d.
C.

En la ciudad de Barcelona
a veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos los Señores que al margen se expresan, compareciendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, que leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron los siguientes pagos para fin de mes: Ptas 630 para la nómina quincenal de empleados; Ptas 31, por gastos menores; y Ptas 3750, por el primer semestre de pension al Conservatorio del Liceo, vencido el 12 Abril último.

También se aprobaron los ingresos siguientes: Ptas 12450, $\frac{1}{2}$ del 2º semestre fero 93; Ptas 100, $\frac{1}{2}$ reparto Obras 93; Ptas 420, $\frac{1}{2}$ Subvención; Ptas 276258 $\frac{1}{2}$ del 1º semestre fero, año actual; y Ptas 60, de los abonados al palco n.º 40 del Círculo, por encauche del mismo y consumo de agua.

Se acuerda ceder a D. Joaquín Manó por la cantidad de 200 ptas, los asientos de regilla que sirvieron para las butacas, y que por inútiles estaban abandonados hacia cerca siete años.

Se trató de la clase y calidad y número de los espectáculos o funciones que podrían darse durante el año teatral próximo, acordándose continuar tratándose de este asunto en otra sesión por ser muy adelantada la hora.

Y no habiendo mas asuntos,
se levanto la sesion.

Q. D. G.

El Vocal. Secretario.

El Presidente

Comun. Miguel

J. Gago

Francisco de Gago



Señor
Miguel - pto
D. J. Gago
D. Sant
D. Vilanova
D. Mantell
D. J. Gago - pto

En la Ciudad de Barcelona
a cinco de junio de mil ochocientos noventa
y cuatro, reunidos los Seores que al margen
se expresan acompañando la Junta de Go-
bierno de esta Sociedad, se leyó y fue apro-
bada el acta de la sesion anterior.

Seguidamente se aprobó el
pago de Pesetas 765.05, a la Sociedad Es-
pañola de Electricidad, por la conserva-
cion y reposicion de lamparas y material
eléctrico, durante los 98 dias del finier-
año teatral.

Se dio cuenta de los siguientes
traspasos de acciones, por cesion, sillón de
patio n.º 3 fila 4.ª, de D. Juan Masó a D.
Antonio Prat y foraminia y n.º 4 fila 4.ª de D.
Javier Masferrer a D. Martin Prat y
foraminia.

Continuó la discusion sobre
la clase y número de funciones que po-
drán darse en el venidero año teatral,
sin que se llegara a determinarse nada
concreto sobre este asunto, y en su

consecuencia quedo pendiente, para
continuar discutiéndose en otra sesion.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar, se levanto la sesion

El Vocal Secretario del
Pazo

El Presidente

Don Miguel

Don



Don

Don
Miguel - Rte
Don
Sant
Vilanova
Montells
Lisipert - Lda

En la Ciudad de Barcelona
a once de junio de mil ochocientos no-
venta y cuatro, reunidos los Ctes que al
mañan se expresan componiendo la
Junta de Gobierno de esta Ciudad, se leyó
y fue aprobada el acta de la sesion
anterior.

Continuo la discusion res-
pecto al numero y clase de funciones que
podran darse en la proxima temporada
habiendo formulado por parte de la
Empresa varios proyectos, considerándose
el mas realizable, dadas las circunstancias
anormales que atraviesa el teatro, el
siguiente: Desde los ultimos dias de Noviem-
bre o primeros de Diciembre de este año
hasta mediados de Febrero del proximo,
se daran 70 funciones, a saber, 20 de ópera
seria y 50 de baile, alternando estas
con aquellas, con la condicion de que sea

Se separa la primera función, comprame-
tiéndose la Empresa a estrenar las tres
óperas siguientes, *Mauve huant de Massé-
net*; *Calme de Delibes*, y *Mireille de Gou-
nod*; y en el caso de no cantarse una de
estas tres óperas, en compensación de
esta falta, la Empresa vendrá obligada
a dar 25 funciones de ópera y 25 de
baile. Tanto en uno como en otro caso
las funciones de baile deberán serlo por lo
menos, treinta de un baile en tres actos
no representado en esta capital, y solo
las restantes podrán serlo de uno ya
conocido.

La Junta en su consecuencia,
acordó convocar a la General Extraordi-
naria para el día 25 de las corrientes, al
objeto de deliberar y acordar sobre el par-
ticular lo que se crea mas conveniente a los
intereses de la Sociedad, redactándose la
papeleta de convocatoria y acordando su
impresión y consiguiente reparto a los
Señores Accionistas, previos los oportunos
anuncios en el Diario.

Quo habiendo mas asuntos
de que tratar, se levanto la sesión.

Yo, J. J.

El Presidente

Manuel Abigail
y Gargallo

El Vocal Secretario Vocal

Francisco de la Cruz



Don
Miguel - P.
Sant
Nicolau
Montell
Gispert - S. d.

En la Ciudad de Barcelona.
ma a diez y ocho de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos los Señores que al margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno de esta Ciudad, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprueban los siguientes pagos ordinarios: Ptas 630 por la nómina quincenal de empleados, y Ptas 56 60 por agua consumida desde 26 Abril al 28 de Mayo último.

Se acuerda expedir el duplicado del título correspondiente al sillón de patio fila 4.^a n.^o 18, a favor de sus propietarias D.^a Maria y D.^a Elia Chajol y Phelaud, que lo solicitaron en 12 de Mayo último, declarando nulo y sin valor alguno el título extraviado o perdido tal como se previene en el Reglamento, habiéndose cumplido todas las formalidades en él consignadas.

Se acuerda el orden que debe seguirse en la Junta General Extraordinaria del 25.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Yo P.
El Presidente

Don Miguel - P.
Sant
Nicolau
Montell
Gispert - S. d.

El Vocal-Secretario Accl.

Jaime de Ripper



San
Miguel - pte
Solo.
Sant.
Vilanova
Montells
Jusper. Real

En la Ciudad de Barcelona a
dos de Julio de mil ochocientos noventa y
cuatro, reunidos los señores que al mar-
gen se expresan conpariendo la Junta de
Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue
aprobada el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de haberse reci-
bido un mandamiento del Jefe de
1ª instancia del Distrito del Norte, pidién-
do certificación de si D. Federico Serra,
habia sido empresario del teatro, y si es-
ta en descubierto de alguna cantidad,
haciéndose expedido de conformidad a lo
que resultaba de las actas, dándose la
Junta por enterada.

Se aprueban los siguientes
pagos ordinarios: Ptas 585 sueldo quin-
cenal de empleados, Ptas 36 25 gastos men-
ores junio, Ptas 255 a D. Manuel Girón, por
el 3º trimestre alquiler del almacén
bajo platea y habitación del Mayordó-
mo, y Ptas 2885, un trimestre de alquiler
a la Sociedad de California.

Se da cuenta de una peti-
ción del Liceo Filarmónico Dramático
Barcelonés, solicitando el salón de des-
canso para los dias 7 y 8 del actual,
al objeto de celebrar los exámenes de
los alumnos de las clases de canto, a lo
que se acuerda acceder como de costumbre,
corriendo todos los gastos a cargo del
propio Conservatorio.

Y no habiendo mas

12/14

asuntos de que tratar, se levanto la sesion.



F. J. J. J.
El Presidente.

El Vocal-Secretario del

[Signature]
[Signature]

[Signature]
Miguel - pte
Sobri
Casademunt
Mont
Núñez
Martell
Gispert - Cal

En la Ciudad de Barcelona
a diez y seis de Julio de mil ochocientos
noventa y cuatro, reunidos los señores
que al margen se expresan confor-
mando la Junta de Gobierno de esta
Ciudad, fue leida y aprobada el acta
de la sesion anterior.

Tambien lo fue, en princi-
pio, el acta de la sesion celebrada por
la Junta General Extraordinaria de
Señores Decididos, en 25 de Junio pró-
ximo pasado, acordandose ademas comu-
nicar a la Empresa, la resolucian que
en dicha fecha, recayó sobre las dos
proposiciones de que se dió cuenta en
la misma.

Se aprueban los siguientes
pagos ordinarios, Ptas 885 por la suma
quinenal de empleados, y Ptas 30 a d.
Antonio Pica, su cuenta jardinero

Se da cuenta del traspaso,
por herencia, del sillón de Ayuntamiento n.º

35 fila 1^a, de D. Francisco Ferrer a su hijo D. Luis Ferrer en 99, y a su esposa D^a Eulalia Burqueto en la 1^a parte restante, habiendo ésta cedido sola, por cesión, al referido D. Luis Ferrer.

Por último, el Señor Presidente da cuenta de que en Octubre próximo viene el contrato que existe entre la Junta y el Sr. Parellada, dueño del alumnado, por algunos años de la calle del Blau, y como quiera que este no quiere renovarlo en las mismas condiciones, sino con otras más exigentes, la Junta acuerda delegar al Señor Presidente y al vocal Sr. Sant, para que arreglen al vocal Sr. este asunto, como mejor les parezca, en el Casademunt. Bien de los intereses sociales.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión. El anuncio al margen vale.

El Presidente

Miguel y Gago

El Vocal-Secretario



En
Casademunt - Pte.
Sant.
Gusert.
Milanese
Gusi - 8^o

En la ciudad de Barcelona a primero de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos los Señores que al margen se expresan, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de un telegrama

recibido del Director de la Empresa, fe-
chado en Milán, preguntando si además
de la subvención que hay señalada pa-
ra la próxima temporada de invierno,
la Junta aumentaría 5000 pesetas más
para diez funciones con la célebre Bar-
clée; y teniendo en cuenta que el acuer-
do tomado por la última Junta General,
es el de reservar para la Primavera, la
cantidad de 20.000 pesetas, destinándose
el resto de la subvención anual o sean
120.000 pesetas, a la temporada de in-
vierno, se acuerda por unanimidad con-
testar a la petición de la Empresa, que
es inadmisibile por ser imposible separar-
se del citado acuerdo.

Se trató del estado de fun-
dos de la Sociedad, el cual después de
verificados todos los pagos y cobros de fin
de mes, arroja una existencia líquida
de Pesetas 8371'96, importando los pagos
haceros hasta fin de Octubre, unas
6500 pesetas. Además existen créditos a
cobrar por valor de 3617'89 Pesetas, impor-
te de 61 recibos pendientes de pago de
varios señores Accionistas, por censo, sub-
vención y obras del año último; y Pesetas
4900, que la Junta destina para cubrir
las atenciones que, en virtud del artículo
33.º del contrato de cesión del teatro, van
a cargo de la Empresa, y que esta dejó
pendientes, cuya cantidad, está la Junta
facultada a realizarla del depósito
que la Empresa tiene constituido, sien-

13/9/4
-pre y cuando lo estime conveniente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion.

Pope

El Vocal-Secretario

El Presidente Decl

H^{co} Casademunt

Pedro Gusi



En la ciudad de Barcelona a diez y siete de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos los señores que al margen se expresan, acompañando la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó la construcción de siete puertas, en sustitución de otras tantas ventanas que hay en el foro del escenario, a fin de evitar la entrada del aire, segun presupuesto que ha presentado el carpintero, de 124 pesetas.

Se aprobó el pago de 185 Ptas por la nómina quincenal de empleados.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se levanto la sesion.

Pope

El Vocal-Secretario

El Presidente Decl

H^{co} Casademunt

Pedro Gusi



Señores
Casademunt - pte
Sant
Gishert
Vilanova
Gusi - d^o

13/9/94

Los
Casademunt - pte
Sant.
Vilmaria.
Gispert.
Gusi - Sec.

En la Ciudad de Barcelona
a cuatro de Septiembre de mil ocho-
cientos noventa y cuatro, reunidos los Se-
ñores que al margen se expresan com-
poniendo la Junta de Gobierno de esta
Sociedad, se leyó y fue aprobada el
acta de la sesión anterior.

Acto seguido fueron apro-
bados los siguientes pagos, efectuados
a fin del mes anterior:

Ptas 585. por la nómina quincenal de em-
pleados; Ptas 3250. por los gastos menores;
Ptas 3780. agua consumida del 26 junio
al 27 julio; y Ptas 1912'77, por el primer
trimestre de contribucion territorial ejercicio
1894 a 1895.

Fuero habiendo otros asuntos
de que tratar, se levantó la sesión.

Pozo

El Vocal-Secretario.

El Presidente acc.

Pedro Gusi

F. Casademunt



Los
Miguel - pte
Casademunt.
Sant.
Vilmaria.
Gusi - Sec.

En la Ciudad de Barcelona
a diez y ocho de Septiembre de mil ochocientos
noventa y cuatro, reunidos los Señores que al
margen se expresan componiendo la Junta
de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue
aprobada el acta de la sesión anterior.

Acto continuo se hace car-

go nuevamente de la Presidencia, el Señor Miguel, cesando en ella el Sr. Sarraceni.

Se aprueban los modelos para las libras de cobre de la subvención y obras, acordándose su impresión.

Se aprueba el pago de Pesetas 585 por la nómina quincenal de empleados.

No habiéndose todavía procedido a la firma del contrato con el guardarropa Señor Nogues, ni empezado el arreglo de los cuartos destinados al propio objeto, a pesar del tiempo transcurrido desde que se le adjudicó dicho servicio, y siendo dos o tres más los que solicitan su adjudicación, se acuerda retirar la concurrencia al citado Señor Nogues, procediéndose entre todos los solicitantes a un concurso privado y arrendar el servicio de guardarropías a quien ofrezca mejores garantías.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión

Yo

El Vocal Secretario

El Presidente

Pedro Subi

Donato Miguel
y Laga



Don
Miguel - pte
Solá.
Gipert.
Cant.
Vilanova.
Gusi. - Sec.

En la Ciudad de Barcelona
a dos de Octubre de mil ochocientos no-
venta y cuatro, reunidos los señores que
al margen se expresan concurriendo
la Junta de Gobierno de esta Sociedad,
se leyó y fue aprobada el acta de la
sesión anterior.

Se da cuenta de los traslados
siguientes. Sillón de patio nº 9 fila 10ª de D.
Carmen Euglés a D. Carmen Cabris e In-
glés, por herencia, y por cesión, sillón nº 3
fila 5ª de D. Francisco de A. Mas a D. August-
to Miguel y Cagás.

Se aprueban los siguientes pagos
ordinarios efectuados a fin de mes. Ptas 585
por la nómina quincenal de empleados;
Ptas 60 50 por los gastos menores y sellos;
Ptas 255 por un trimestre de alquiler del al-
macén bajo plaza y habitación del Mayor-
domo, a D. Manuel Cirana; y Ptas 28 75 a la
Ciudad General de Telégrafos, por un tri-
mestre de abono al mismo.

También se acordó el ingreso
en Caja de Ptas 375 por un trimestre de
alquiler de las tiendas de la calle de S. Pablo,
y Ptas 128 por la venta de materiales viejos.

En virtud de lo acordado en
sesiones anteriores, el Sr. Presidente da cuenta
de la entrevista que junto con el Sr. infra-
crito, celebró con el Sr. Parellada, dueño del
almacén de la calle del Olivo. En ella ma-
nifestó dicho Sr. Parellada que no aceptaba
el continuar el contrato de alquiler que

ha regido hasta hoy, pues no quería de nin-
guna manera el patio bajo que disfrutaba
a cambio del almacén, y que solo podría
arreglarse, sustituyendo dicho patio por
otro de primer piso. Que en el caso que
pudiera convenirse la que solicitaba exi-
gia la cantidad de 225 pesetas mensuales
en concepto de alquiler. La que manifes-
taba a la Junta para que esta resolviera
lo más acertado sobre el particular.

Esta, después de estudiar de-
tenidamente la cuestión, acordó no acceder
a la petición del patio y pasar por la
de pagar las 225 pesetas mensuales, hacien-
do solo el contrato por un año, proroga-
ble de año en año, si una parte no avisa
a la otra con tres meses de anticipación,
y sin perjuicio de buscar otro local apro-
pósito y más bajo de alquiler. Acordó ade-
más que interin se encuentra otro local
para trasladar los 15 ó 20 teleros y cerca
de 200 bastidores y piezas, que de propiedad
de la Casa existen en el almacén del Olivo,
exigir de D. Victor Font y de D. Joaquín
Manuio la cantidad de 40 pesetas mensua-
les a cada uno de dichos señores, en concep-
to de almacenaje, al primero por los practica-
bles, teleros y demás efectos del baile "bel-
siv" que de su propiedad existen en el refe-
rido almacén, y al segundo, por las nuevas
efectos de carpintería y un taller o laboratorio,
pagadera, desde 1.º de Noviembre próximo, y
en el caso de no convenirles, que procedan
a desocuparlo dentro del plazo de 30 días.

14/4
Respecto á todos los fraccionalles, telones, atrezzo y demás de la "Reina" y "Merulina", propiedad del Sr. Bernis, se autoriza al Sr. Presidente, para que conviniéndose con él, se le exija un alquiler relativo al de los otros, aunque para ello deba la Junta desprenderse del palio bajo que se reserva por el contrato, para ella. Y por último se autoriza al propio Sr. Presidente para que en virtud de este acuerdo, proceda á firmar el correspondiente contrato con el Sr. Larellaga.

El Sr. Vaut da cuenta de que en virtud de las facultades que le concedió la Junta, ha dado ya las órdenes oportunas para que se empiece á trabajar, por cuenta de la Casa, para el decorado que se necesitará para la ópera "Mauve Cercant", habiéndose recibido ya tres piezas de tela al efecto, y abierto el contador para poder pagar al taller de pinturas.

Insiguiendo lo acordado en la última sesión, se procedió á la apertura de las tres proposiciones presentadas al concurso para la adjudicación de los guardarropas. La primera, de D. Juan Merly encargado del guardarropa extraordinario de las bailes de máscara, ofreciendo 300 pesetas anuales; la segunda de los Sres. Soler y Palencia, encargados del piro 1.º del teatro, ofreciendo 250 pesetas; y la tercera de D. Baltasar Gaudet, hijo del que hasta hace dos años tenía

la grande, y tio de los que actualmente
las regentaban, a preciosos 350 pesetas
igualmente.

Después de discutidas sumaria-
mente dichas proposiciones, y teniendo en
cuenta, que la última reúne mejores con-
diciones, pues aunque el precio sea igual
a la segunda, se ofrece pagarla anticipa-
damente cada año y los concesionarios son
los mismos que hace muchos años pres-
tan el servicio en el teatro, por mayoría,
haciendo constar el Sr. Solá, su voto en pro
de la proposición Merly, se adjudica la
concesión de los 7 guardarrópas del teatro,
a D. Baltasar Saulit, facultando al Sr.
Presidente, para firmar el correspondiente con-
trato con dicho Señor, añadiendo a las condi-
ciones que ya había señaladas, la de que
el pago de la concesión deberá efectuarse
precisamente el día primero de Noviembre de
cada año.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario

Pope
El Presidente

Pedro Gusi

Donato Mique
y Jaga



Señal
Miquel - pte
Ginert
Salvadora
Gaut
Munkell
Gusi - se

En la Ciudad de Barcelona
a diez y ocho de Octubre de mil ochocien-
tos noventa y cuatro, reunidos los señores
que al margen se expresan componiendo
la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se
leyó y fue aprobada el acta de la sesión
anterior.

Acto seguido el señor Presidente
da cuenta de haberse firmado ya los con-
tratos del alumbrado de la calle del Olivo,
y el del guardarropa, con D. Francisco
de Tardella y D. Baltasar Gaudet, res-
pectivamente.

Se da cuenta de una comunica-
ción de la Tesorería de Hacienda, trasla-
tando la resolución que se ha dictado por
la Dirección General de Contribuciones en
el expediente que desde 1891, inició el re-
caudador Sr. Buxeres contra la Junta, so-
bre pago de una contribución industrial
que entonces dejó pendiente la Empresa
Permis. Por dicha resolución se revoca
la que recayó en este asunto en 15 julio
del año pasado, dictada por el señor Delega-
do de Hacienda, y se repone en el lugar
y puesto de la misma, al mencionado
recaudador, para que pueda hacer efec-
tivas las sumas necesarias para cubrirse
de la cantidad que se le obligó a ingresar,
a cuyo efecto se le faculta para que
pueda apurar el procedimiento adminis-
trativo.

La Junta en vista de esta re-

salución facultada al Señor Presidente para que procure avistarse con el Señor Pu-
xeres y con el Señor Bernis, y logre una
salución que no sea perjudicial a los
intereses sociales.

Se pone de manifiesto los
presupuestos aproximados que, para el
decorado del baile 'Elyvia', presenta el pin-
tor Señor Soler y Novillos, y el maquinis-
ta Señor Morio; y como entre ambos se
elevan a una cantidad que excede en mu-
cho de la votada, se acuerda autorizar al
Señor Sant para que, dentro de la cantidad
destinada anualmente a decorado, puedan
salir, el arreglo del 'Elyvia' y de las demás
obras que se pondrán en escena en la
próxima venidera temporada de invierno.

Se aprueban las siguientes
transacciones de alquileres por cesión: Lluvia a 4
pta 3^a Anfiteatro, de D. Josefa Masriera de
Gubí, a D. Francisco Gubí.

Se aprueban los pagos siguientes
efectuados el día 15. - Ptas 585 por la no-
mina quincenal de empleados; - Ptas 150 a D.
Julian Soler, carpintero, por las puertas
nuevas de los foros; - Ptas 52, a D. Heurich
y Camp^o de libros suministrados; y Ptas 675 a
D. Francisco de Larellada, por un trimestre
anticipado de alquiler del almacén de la
calle del Olivo.

Se acuerda por último man-
dar una comisión compuesta de los D.ºs
Vilmar y Gisbert, para estudiar el mejor
sistema de calefacción del escenario, para

evitar las continuas quejas de los socios,
respecto al aire que se nota en
dicho sitio durante el invierno.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar, se levanto la sesion

Yago.

El Vocal. Secretario

El Presidente

Pedro Sub.

Miguel
Yago

En la ciudad de Barcelona
a veinte y siete de Octubre de mil ochocientos
noventa y cuatro, reunidos los Sres que al mar-
gen se expresan, componiendo la Junta de So-
cios de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada
el acta de la sesion anterior.

Seguidamente se da cuenta del
traspaso por sesion de los sillones f.º 8.º, 9.º, de
D. Sebastian M. Pratjosa, y a.º 12 de la propia
fila de D.ª Rosa M. Pratjosa, a D. Jose Lari
y Canas.

Se aprobaron los siguientes pa-
gos para fin de mes; Ptas 585. por la reunion
quinenal de empleados; Ptas 2550. por los gas-
tos menores del mes; Ptas 1912'77. por el 2.º
trimestre de la Contribucion territorial; y
Ptas 50'90. a D. Valentin Grau. Y remiendos
albanileria.

Se acuerda empezar desde luego
el cobro de los recibos del 2.º semestre del cen-
so del corriente año, pasandose asimismo



Sres
Miguel - PB
Girpnt
Belunson
Sant
Montells
Yago - 8.º

los recelos atrasados a los Eres Accionis-
tas morosos.

Se da cuenta de un oficio de
la Empresa de funciones, contestando al que
se le dirigió en 16 de Julio último, y en
el que manifiesta que si causa del reper-
torio exigido por la célebre Barcelé, se ve
obligada a sustituir por las óperas que
habia ofrecido dar, las siguientes: "Mauan"
de Massenet, "L'Pagliacci" de Leon Cavallo,
y "L'Amico Fritz" de Mascagni, comprometiéndose a dar además del baile "Sylvia",
otro baile en un acto titulado "Die Pupp-
puppee", y en el caso de que no se accep-
tara el cambio indicado se obliga, confor-
me con la penalidad que se le impuso,
a dar 35 funciones de cada clase, en vez
de las 20 y 40 de ópera y baile respecti-
vamente. Vide además en el citado oficio
se declare la suspensión del artículo 56.^o
del contrato, por el que se obliga a la
Empresa a depositar el importe del abo-
no, y por último la modificación del 57.^o
en el sentido de que la Empresa se que-
dará el palco n.^o 28 de plata que se re-
serva la Junta para ella, satisfaciendo
el setenta y cinco por ciento del valor que
se señale en todos los años a los pal-
cos de igual categoría.

La Junta en vista de la
anterior comunicación y después de dis-
cutirla detenidamente, acuerda, aceptar
el cambio de funciones que en el citado
oficio se indica, debiendo dar 35 funciones

de ópera y 35 de baile, entendiéndose, que la subvención se distribuirá en la misma forma acordada, esto es, a razón de dos mil pesetas, por cada una de las treinta primeras óperas, y de mil quinientas por cada una de las cinco últimas y de las treinta y cinco funciones de Baile. Respecto a la suspensión del artº 56º del contrato, y modificación del 57º, se acuerda acceder a que en la próxima temporada, no venga obligada la Empresa a depositar el importe de los abonos, y conceder a la misma, el palco de plata que la Junta se reserva, por el 75% del precio que se fijó a los demás palcos en cada abono, satisfaciendo su importe en la primera quincena de la temporada.

Por último, el Sr. Presidente expone las proposiciones que, verbalmente, le ha hecho el Director de la Empresa, Sr. Bernis, al objeto de liquidar y dejar salidas todas las cuentas y descubiertos que hay pendientes, con la propia Empresa y con el particularmente.

La Empresa cederá por la cantidad de cuatro mil novecientas pesetas, o sea, las que la Junta le tiene anticipadas desde Mayo último, y de las que respaldaría el depósito fianza, toda aquella parte que al decorado tiene satisfecho y es de su propiedad, y que asciende a Pesetas seis mil seiscientas veinte y siete con cincuenta céntimos, mediante entrega de los recibos y comprobantes, debiendo la Junta satis-

167
hacer el resto a los artistas que en las
mismas trabajaran, quedando entonces to-
do el decorado de propiedad de la Casa.

Este consiste en dos decoracio-
nes de la ópera "Orfeo", que podrán utili-
zarse para los actos 2º, 3º del baile "Hel-
sina"; la decoración que hoy empezaba y que
se destinaba a "Gisela" y que servirá para
el primer acto de la propia "Helena"; un
telón para el cuarto acto de la "Misa"; y
la decoración del primer acto de "Coppelia".

Ofrece además satisfacer direc-
tamente al recaudador Sr. Buzeres, la suma
de 3349 23 Ptas, a que asciende el dere-
cho de contribución industrial que el pro-
pio Sr. Buzeres, pretende cobrar de la fun-
ta, y por último, espera que la propia fun-
ta de Gobierno, se dignará proponer a la
General Ordinaria, que en compensación de
haber sido las ocho funciones de la cam-
paña Montañón en la Primavera anterior,
se ceda a la actual Empresa, el crédito
que tiene esa Sociedad contra el Alberto
Bernis.

Antes de tomar acuerdo sobre
estas proposiciones, el Sr. Sant, presenta
los presupuestos de lo que costará el deco-
rado y arreglo del baile "Helena" y la ópera
"Dinico Fritz"; y en vista de los mismos, sa-
biendo a lo que asciende el decorado de Ma-
rión y la adquisición de lo que ofrece el
Sr. Bernis, que en jinto importa aproxi-
madamente a unas 20 200 pesetas incluso
las cantidades que faltan satisfacer, y

18/4
cuya cantidad excede en muy poco a la pre-
supuestada y votada anualmente, para de-
corarlo; considerando benéfica la adqui-
sición de todo el material, no solo por la re-
baja que se obtiene, sino con el ánimo tam-
bién de que pudiesen los operarios y artistas
que en él trabajaran, cobrar los créditos pen-
dientes, se acuerda aceptar la proposición
de adquirir todo el decorado ya existente y
la construcción del nuevo, facultando al
Sr. Sant, para que procure obtener las
rebajas necesarias, al objeto de que no exceda
de las 25000 pesetas votadas; Dar por cancela-
da la deuda de Ptas 4900, que la Empresa
tenia pendiente con la Junta; Comisionar
al Sr. Presidente para que el pago que ofrece
hacer el Sr. Bernis, al recaudador Sr. Buceres,
se haga con su intervención para evitar nue-
vas reclamaciones; y por último, mediante se
verifique este pago, y que la Empresa cum-
pla debidamente con todos los compromisos con-
traídos, proponer a la Junta General, que en
compensación de haber dado las 8 funciones de
la Montaña, se ceda a la actual Empresa
el crédito que la Sociedad tiene contra D.
Alberto Bernis.

No habiendo mas asuntos
de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario

Pedro Luján

Pope

El Presidente

Ramón Miguel
y Luján



Vice
Miguel - Pte.
Cassanum.
Hala.
Gineest.
Silomara
Vant
Gusi. Secret.

En la Ciudad de Barcelona
a trece de Noviembre de mil ochocientos no-
venta y cuatro, reunidos los Señores que al
márgen se expresan, campuniendo la Junta
de Gobierno de esta Obcecidad, fué leída
y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta del trasfaro por
sesión, de los sillones de anfiteatro n.º 28 y 29
de la fila 1.ª de D. Ramonigo Riera, a D. José
de Lanza.

Unimmo se da cuenta de una
solicitud de D. Mariano Vilallonga, pidiendo
un duplicado del título correspondiente al
sillón de patio fila 1.ª n.º 35 de su propiedad
por extravió del original, acordándose expe-
dirlo previas las formalidades reglamenta-
rias.

Se acuerda el ingreso en Caja de
Ptas 11700, a cuenta del importe de los recibos
del 2.º semestre del feno del corriente año.

Se aprueba el pago de Ptas
585 por la nómina quincenal de empleados.

Se da cuenta de una comunica-
ción de D. Victor Font, en la que se pone
que habiendo sedido hace tiempo, a D. Joa-
quín Mancebo todos los efectos que de su
propiedad tenía en el almacén de la calle del
Blau, no le correspondía satisfacer alquiler
alguno como se le había pedido.

La Junta se da por enterada
de la citada comunicación, y acuerda di-
rigir otra al Señor Mancebo para que
manifieste si es suyo ahora, lo que el

Señor Junta, tenía en el citado almacén, y si
esta dispuesto a satisfacer por ello, el al-
quiler fijado a dicho Sr. Junta, pues de lo
contrario deberá retirarlo en un breve plazo.

Se da cuenta de un oficio del
Director de la Empresa, Señor Peris, por
el que devuelve a esta Junta, las 4900 ptes
que se le anticiparon en 19 de Mayo último,
acompañando al propio tiempo una fac-
tura de venta del decorado de su propiedad
por la expresada suma de 4900 pesetas,
conforme se acordó en la última sesión
que celebró esta Junta, aprobándose en
consecuencia el ingreso en Caja, y pago
de las susodichas cantidades.

No habiendo otros asuntos
de que tratar, se levanta la sesión.

Polja

El Vocal Secretario.

El Presidente

Don Miguel
y Góngora

Pedro Gudi



Los
Miguel - pte
Casademunt
Núñez
Montell
Góngora - d. a.

En la Ciudad de Barcelona
a veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos
noventa y cuatro, reunidos los Señores que al
margen se expresan, componiendo la Junta
del Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue
aprobada el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta y la Junta que-
da enterada de una comunicación del Sr.
Filarmónico, participando haber nombrado

Separatorio de fondos de villa Vieja, al Sr.
D. Antonio J. Pastinas.

Asimismo se da por enterada
de otra comunicacion de D. Joaquin Man-
rio, en la que manifiesta, que si bien ad-
quirio del Sr. Gaut, los practicables y
demas efectos que del mismo existian en
el almacén de la calle del Olivo, cuando
aprovecha y hasta la madera de que se
componen, no puede satisfacer nada por
alquiler, pues dentro poco tiempo no queda-
rá nada de ellos, y que con respecto al
alquiler que se le impuso por sus efectos,
está conforme en satisfacer la cantidad
señalada.

Se da cuenta de los traspaños
del sillón de patio N.º 20 fila 11.ª de D. Carame-
lusto, D.ª Teva, a sus hijos, por herencia; y
por cesion, sillón patio N.º 20 fila 5.ª de D. José
Solano, a D. Rafael Ruiz y Valls.

Se aprueba el ingreso en caja
de Ptas 1600 ^{cs} de los recibos del 2.º semestre
del fondo de este año, y Ptas 940 ^{cs} de los atrasa-
dos de la Subvencion del año anterior.

Se aprueban las siguientes
pagos para fin de mes: Ptas 630 por la
nomina de empleados; Ptas 243.75 por los
gastos menores y sellos para los libros de re-
cibos; Ptas 31, a D. Valentin Grau ^h alba-
ñileria; y Ptas 37.50, al conservatorio Lirico
Dramatico, por el segundo semestre de la
pension anual que disfruta, vencida en
Octubre ultimo.

Se acuerda, que el servicio

180
96

de Vocales de turno, desde la próxima
semana se ejerciera, siguiendo el orden de
elección que guardan entre si.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar, se levantó la sesión.

Yo, El Vocal Secretario Accel.

El Presidente

Don Antonio Miquel
y Galdá

Don José Gispert



Don
Miquel pte.
Lapadarena
Dña
Vicenta
Vaut
Munkells
Gispert. Sec.

En la ciudad de Barcelona
a trece de Diciembre de mil ochocientos no-
venta y cuatro, reunidos los Señores que al
márgen se expresan acompañando la Junta
de Gobierno de esta Sociedad, fue leída y
aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se da cuenta de
los siguientes traspaños de acciones, por ce-
sión: Páño 2.º piso. 1.º de D. Margarita Blanch
a D. Agustín Manant y D. Francisco Grau, por
mitades iguales: sillón 1.º 2.º de D. Jaci-
me Almonauez, a D. Guillermo Fortis Rovira,
sillón 1.º 2.º 19 de D. Dolores Jina, y 2.º
20 de D. Luis Ventura, a D. José Escarri; sillón
1.º patio fila 6.ª 12, 13, 14 de D. Francisco
Grau a D. Bartolomé Ferradas, y sillón patio
fila 2.ª, 3.ª por herencia de D. Gaspar Felipe
a sus hijas Maria y Esperanza, bajo la tutela
de D. José Felipe y Bonastre.

Se da cuenta de un oficio del

Diceo Filasmanico, suplicando a esta Junta se sirva recordar a la Empresa, la obligación contraída de que los profesores primeras partes de la orquesta asistan a las cátedras para dar lección gratuita a los alumnos, acordándose trasladar el indicado oficio, íntegro, a la Empresa para su cumplimiento.

El Sr. Presidente da cuenta de haber recibido una comunicación suscrita por los Señores Peruis y Bupers, por la cual, el primero de ellos se compromete a satisfacer al segundo, y éste lo acepta, en cuenta pesetas por cada una de las funciones que deben darse durante la presente temporada, hasta el completo pago de las 3449'23 Ptas, a que asciende el descubierdo de contribución industrial, que el Señor Bupers pretendía cobrar de la Junta y que dejó pendiente el Señor Peruis el año 91, previniendo las cantidades que vayan pagándose por mediación del Mayoral de la Casa.

También da cuenta el Señor Presidente de haber garantizado la devolución, en el uso en que se encuentre, del vestuario que para los bailes "Die Huppenfee" y "Sylvia" debe remitir el Sr. Campesani de Milán, comprometiéndose además, a no dejar usar dicho vestuario a la Empresa, sin que ésta justifique previamente el pago del mismo a dicho señor.

La Junta se da por enterada de ambos extremos y aprueba lo efectuada por el Señor Presidente.

Se aprueban los siguientes pa-
gos; Ptas 585 por la nómina quincenal de
empleados; Ptas 570 53 por el gas consumido
durante el verano; Ptas 70 a D. Manuel Ru-
rán y Ptas 70 honorarios de abogado; Ptas 2000
a D. Joaquín Mancio; $\frac{1}{2}$ de sus trabajos de
construcción de decorado; y la subvención de-
negada por la empresa de funciones.

Se aprueban igualmente el in-
greso en caja, de Ptas 275 por un trimestre
alquiler de las tiendas de la calle de S. Pablo;
Ptas 95 $\frac{1}{2}$ de los recibos pendientes del 2º Censo/93;
Ptas 81 28 $\frac{1}{2}$ de los de Obras/93; Ptas 439 $\frac{1}{2}$ de los
de 1º Censo/94; Ptas 348 55 $\frac{1}{2}$ de los de 2º Censo/94;
Ptas 12000 $\frac{1}{2}$ de los de Obras/94; Ptas 28800 $\frac{1}{2}$
de los de 1ª subvención/94; Ptas 250, de D. Joaquín
Mancio por la compra de sillones viejos; y Ptas
100, del mismo por un trimestre almacénage
de efectos sujos en el almacén de la calle del
Blanco.

Se acuerda celebrar durante el
próximo verdadero carnaval, 5 bailes de mas-
cara, en las noches de los días 26 de Enero, 1º
9, 16 y 23 de febrero, publicándose en su dia,
como de costumbre, las bases que para los
mismos deberán regir, y que son aprobadas,
trasladando este acuerdo a la empresa en
los efectos correspondientes.

Se acuerda también nombrar
Director de Orquesta de los propios bailes a
D. Agustín Corallo, quien se encargará ade-
más de la formación de la misma, poniéndole
al efecto de acuerdo con la Comisión especial
compuesta de los Sres Miguel, Casademunt,

y Sant.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levanto la sesion

Yo ff.

El Vocal-Secretario. Ac.

El Presidente

Fernando de S. J. P.

Don Manuel Mique
y Laga

